



CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
27 MAY 2022  
Recibido..... 10:38 ..... HA  
Exp. N°..... 47827.....

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la regularización de la situación laboral de quienes trabajan en el sector de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena en el norte de la provincia de Santa Fe, así como la normalización del funcionamiento institucional de la Secretaría de Agricultura Familiar, en sintonía con lo previsto en la Ley Nacional N° 27.118.

María Laura Corgniali  
Diputada Provincial



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente

A fines del año 2014, fue sancionada la Ley Nacional N.º 27.118 de "Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una nueva Ruralidad en la Argentina", la cual pretendía brindar nuevas herramientas para corregir disparidades regionales, atendiendo las necesidades de las áreas con menor desarrollo y contribuir a las necesidades alimentarias fomentando la producción agropecuaria familiar y el respeto por la diversidad.

En el norte santafesino en particular, las familias que conforman el sector de la agricultura familiar junto a sus explotaciones son las dinamizadoras económicas y sociales de una parte importante la vida de las pequeñas localidades agrarias.

Sin embargo, a pesar de estos avances y de contar a nivel provincial con la ley de adhesión 13.541, el no disponer de un decreto reglamentario impide la ejecución de programas, proyectos y la instrumentación de canales de financiamiento efectivo que permitan el desarrollo del sector de la agricultura familiar.

En este sentido, los trabajadores del sector se han movilizado, reclamando la puesta en marcha de las políticas previstas en la mencionada ley, pero también exigiendo la regularización del personal que trabaja en la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena y del funcionamiento de la Secretaría a nivel nacional.

Por estos motivos, y por sostener que estas familias forman parte de un eje de desarrollo territorial y productivo que debe ser integral, conteniendo a los trabajadores cerca de sus recursos productivos y contribuyendo a que agreguen valor en origen mediante la producción local de alimentos y el uso de tecnologías apropiadas con menor impacto ambiental, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali  
Diputada Provincial